



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2602DTB-2024-0011655-EE
No. Caso: 1328976
Fecha: 11-12-2024 08:03:02
Rad. Padre: 1600ORC-2024-0001019-ER

ANÓNIMO

correo_electronico

ASUNTO: SOLICITAR DOCUMENTOS

Ref. Solicitud de Documentación Faltante. 1600ORC-2024-0001019-ER

Cordial saludos.

La Dirección Territorial Bolívar del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC está adelantando un proceso de depuración del reporte de seguimiento a trámites de mutaciones correspondientes a los Municipios del Departamento de Bolívar y se encontró una solicitud y/o petición a su nombre, identificada con Constancia de Radicación de Solicitud de Conservación No1600ORC-2024-0001019-ER la cual corresponde al trámite catastral de Inscripción catastral de un predio Nuevo Ubicado en el municipio de Magangué sin Referencia Catastral, la que tiene el Folio de matrícula No 064-29219 que se desprende de un predio matriz el cual no coloca referencia catastral para consultar la Base de Datos.

En virtud de lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 4.5.2 de la Resolución N°. 1040 de 2023, en caso de que la solicitud de mutación esté incompleta, se debe requerir al peticionario para que la complete en el plazo máximo de un (1) mes de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 o en la norma que la modifique, adicione o derogue. Se entenderá que el peticionario desiste de la solicitud si la petición no se completa dentro del plazo concedido, salvo que solicite prórroga hasta por un término igual antes de su vencimiento.

Realizado el análisis de la documentación necesaria para adelantar los trámites catastrales pertinentes, se hace necesario que usted aporte a esta dependencia dentro del término de un (1) mes, la siguiente documentación de acuerdo a lo establecido en el Formato FO-FAC-PC01-03_V2_FORMULARIO UNICO SOLICITUD TRAMITES CATASTRALES:

Instituto Geográfico Agustín Codazzi

 Calle 34 No 3A - 31 Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, Colombia

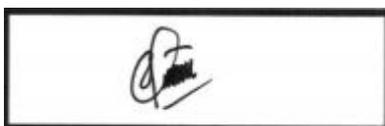
 (+57) 601 653 1888

 www.igac.gov.co

- Escritura pública de la división Material
- Folio de Matricula.
- Planos en escala original, aprobados por curaduría u oficina de Planeación o quien haga sus veces y protocolizados o en su defecto Plano de Levantamiento Topográfico con los parámetros establecidos en la Resolución IGAC No. 643 del 30 de mayo de 2018.

La documentación solicitada debe ser enviada a la dirección de correo electrónico cartagena@igac.gov.co o de manera presencial en nuestras oficinas ubicadas en la siguiente dirección: Centro, Plaza de Bolívar, Calle 34 #3A-31, Cartagena – Bolívar, en un horario de atención de lunes a viernes desde las 07:30AM hasta las 04:00P

Atentamente.



LUCIA ISABEL CORDERO SALGADO
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Bolívar

Proyectó: NELLY CASTRO OTERO - OFICIAL DE CATASTRO
Elaboró: NELLY CASTRO OTERO - OFICIAL DE CATASTRO
Revisó: NELLY CASTRO OTERO - OFICIAL DE CATASTRO
Informados:

Instituto Geográfico Agustín Codazzi

 Calle 34 No 3A - 31 Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, Colombia

 (+57) 601 653 1888

 www.igac.gov.co